



BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

IGJ 10.05.2000 N°6437 L°11 de Sociedades por Acciones convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día el 20 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Tucumán 1, Piso 19 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. (ii) Consideración de la solicitud ante el Banco Central de la República Argentina de la autorización para que la Sociedad realice las actividades previstas para un banco comercial de primer grado de conformidad con las disposiciones de la Circular CREFI II. (iii) Consideración de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para realizar todas las gestiones, actos y presentaciones que sean necesarias a los fines de tramitar la autorización para actuar como banco comercial de primer grado ante el Banco Central de la República Argentina y asimismo, confeccionar, aprobar, gestionar y suscribir toda la documentación –sea en instrumento público o privado– que sea requerida por dicha institución a los fines de la autorización. Subdelegación de facultades por parte del Directorio de la Sociedad. El Directorio NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley General de Sociedades (T.O. 1984)), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al BANCO HIPOTECARIO S.A., Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 14/10/2015 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el artículo 22, Cap. II, Título II de las Normas de la C.N.V. (N.T. 2013), al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio. Quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá acreditar identidad y denunciar domicilio, agregando el carácter de la representación. De conformidad con lo establecido por el artículo 24, Cap. II del Título II de las Normas de la CNV N.T. 2013, cuando el accionista sea una sociedad constituida en el extranjero bajo cualquier forma o modalidad, para poder votar en la asamblea deberá informar al momento de la inscripción en el Libro Registro de Accionistas de la Emisora, los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera, así como también la cantidad de acciones con las que votará. Por otra parte, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá encontrarse inscripto en los términos del artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades (Artículo 24 Cap. 2 del Título II de las Normas de la CNV - N.T. 2013. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/04/2014 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 18/09/2015 N° 148067/15 v. 24/09/2015

Fecha de publicación: 23/09/2015